**RESOLUCIÓN INE Nº 370/2021**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE TANSUL CONSULTORES, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1/2021 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ASESORÍA ADMINISTRATIVA PARA APOYO EN PROCESOS DE CONTRATACIONES PLURIANUAL 2020/2021" - ID 395942, CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE).**

Fernando de la Mora, 2 de junio de 2021

**VISTO:** El memorando INE/DAF Nº 184/2021 presentado en fecha 2 de junio de 2021, por el Señor Luis Alberto Domínguez, Director Administrativo y Financiero del Instituto Nacional de Estadística (Exp. Nº 1527), por el cual solicita la adjudicación, Resolución mediante, a la firma oferente TANSUL CONSULTORES, el llamado a Contratación Directa Nº 1/2021 "Servicio de Consultoría para Asesoría Administrativa para apoyo en procesos de Contrataciones Plurianual 2020/2021" - ID Nº 395942; y adjunta los antecedentes y las evaluaciones practicadas por los miembros del Comité de Evaluación.

**CONSIDERANDO:** La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

El Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La RESOLUCIÓN INE Nº 150/2021 de fecha 26 de febrero de 2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021…".

La RESOLUCIÓN INE Nº 94/2021 de fecha 11 de febrero de 2021 "POR LA CUAL SE RATIFICA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".

La RESOLUCIÓN INE Nº 326/2021 de fecha 18 de mayo de 2021 "POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN INE Nº 94/2021 "POR LA CUAL SE RATIFICA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".

La Ley Nº 6672 de fecha 7 de enero de 2021 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".

El Decreto Nº 4780 de fecha 25 de enero de 2021 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6472 DEL 7 DE ENERO DE 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".

Que el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 11/2021, es por un monto total de G. 106.000.000 (Guaraníes ciento seis millones) del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 1, Actividad 1 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, Objeto del Gasto 266 Consultorías, Asesorías e Investigaciones, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

Que en fecha 14 de abril de 2021, a las 10:30 hs., en oficinas del Instituto Nacional de Estadística (INE), se realizó la apertura de sobres, ocasión en

**RESOLUCIÓN INE N° 370/2021**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE TANSUL CONSULTORES, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 1/2021 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ASESORÍA ADMINISTRATIVA PARA APOYO EN PROCESOS DE CONTRATACIONES PLURIANUAL 2020/2021" - ID 395942, CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE).**

que se presentaron los siguientes tres oferentes: TANSUL CONSULTORES RUC N° 80114008-0, Lic. Diego Francisco Machuca Gamarra RUC N° 4515559-3, Lic. Marlene Carola Barrios Ortiz RUC N° 2941530-6.

Que el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del informe de evaluación de ofertas de fecha de inicio 21 de abril y fecha de finalización 2 de junio de 2021, que en el punto 6. Conclusión y recomendación expresa: "Finalizado el estudio y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 1/2021 para "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ASESORÍA ADMINISTRATIVA PARA APOYO EN PROCESOS DE CONTRATACIONES PLURIANUAL" ID N° 395942, a la firma oferente TANSUL CONSULTORES con RUC N° 80114008-0, por un total PLURIANUAL de G. 145.750.000 (guaraníes ciento cuarenta y cinco millones setecientos cincuenta mil), para el ejercicio Fiscal 2021 es de G. 106.000.000 (Guaraníes ciento seis millones), del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 1, Actividad 1 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, Objeto del Gasto 266 Consultorías, Asesorías e Investigaciones, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro. Correspondiendo la imputación de G. 39.750.000 (Guaraníes treinta y nueve millones setecientos cincuenta mil) al Ejercicio Fiscal 2022; con vigencia de contrato desde la fecha de suscripción hasta el 30 de marzo de 2022, por haber cumplido con los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria".

Que culminado los puntos tratados en el orden del día, el Comité remite el Informe de Evaluación de ofertas a la Unidad Operativa de Contrataciones, para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional, en virtud a las atribuciones establecidas en el Artículo 7 del Decreto N° 2992/2019, a fin de dar continuidad al proceso.

Que por memorando N° 68/2021 de fecha 2 de junio de 2021, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), Señor Alexis González Sandoval, hace referencia al Informe de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 1/2021 "Servicio de Consultoría para Asesoría Administrativa para apoyo en procesos de Contrataciones Plurianual 2020/2021" - ID N° 395942 y expresa textualmente en uno de sus párrafos: "...En base a lo expuesto más arriba esta Coordinación UOC ha realizado las verificaciones correspondientes en la evaluación practicada no encontrando errores sustanciales a la recomendación del Informe de Evaluación... Dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Ley 2051/2003 a la Carta de Invitación".

Que al respecto la Dirección Jurídica se pronuncia en los términos del Dictamen Jurídico N° 59/2021 que en la parte conclusiva refiere cuanto sigue: "Considerando las disposiciones legales vigentes, esta Dirección Jurídica, luego de la verificación correspondiente del proceso establecido

**RESOLUCIÓN INE N° 370/2021**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE TANSUL CONSULTORES, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 1/2021 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ASESORÍA ADMINISTRATIVA PARA APOYO EN PROCESOS DE CONTRATACIONES PLURIANUAL 2020/2021" - ID 395942, CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE).**

para los llamados a contratación, recomienda, salvo mejor parecer institucional, la adjudicación del Llamado a Contratación Directa N° 1/2021 para "Servicio de Consultoría para Asesoría Administrativa para apoyo en procesos de Contratación Plurianual" ID N° 395942", a la firma oferente TANSUL CONSULTORES con RUC N° 80114008-0.", por el monto señalado en el cuerpo del presente dictamen. Resolución mediante".

La Ley N° 6670 de fecha 28 de diciembre de 2020 "QUE ESTABLECE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SISEN) Y CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)", en sustitución de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC).

El Decreto N° 4787 de fecha 26 de enero de 2021 "POR EL CUAL SE CONFIRMA AL SEÑOR IVÁN MAURICIO OJEDA AGUILERA COMO DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)".

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,

**EL DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**

**RESUELVE**

**Artículo 1°** **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa N° 1/2021 "Servicio de Consultoría para Asesoría Administrativa para apoyo en procesos de Contrataciones Plurianual 2020/2021" - ID N° 395942, a la firma oferente TANSUL CONSULTORES - RUC N° 80114008-0, por un monto total de G. 145.750.000 (guaraníes ciento cuarenta y cinco millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido, de acuerdo al siguiente:

| Ítem | Descripción del bien | Unidad de medida | Presentación | Cant. | Precio unitario | Total G. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio de Consultoría Administrativa | Mes | Evento | 11 | 13.250.000 | 145.750.000 |

**Artículo 2°** **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución, a: Entidad 36 Instituto Nacional de Estadística, Clase de Programa 1 Programa Central, Programa 1 Programa Central, Actividad 1 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, Objeto del Gasto 266 Consultorías, Asesorías e Investigaciones, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

**Artículo 3°** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archívar.

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director Nacional